D. JOSE-MARIA GINER CARCELERO, Secretario del Ayuntamiento de AGUAVIVA, Provincia de Teruel.

CERTIFICO: Que examinado el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria, de la Junta de Gobierno Local, del día diecisiete de Julio de dos mil dieciocho, copiado literalmente dice así:

En Aguaviva a diecisiete de Julio de dos mil dieciocho, siendo las veintiuna horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aitor Clemente Guillén, se reunió en sesión Ordinaria en primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, con asistencia de los Sres. Concejales D. Miguel-Angel Margelí Monfil y D. Rafael Cervera Margelí, así como del Secretario-Interventor D. José-María Giner Carcelero.

La Presidencia declaró abierta la sesión y después de dar lectura al orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

I.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: El Sr. Alcalde pregunta a los reunidos si alguien tiene que hacer alguna alegación al borrador del Acta de la Sesión anterior, ordinaria de 18 de Junio de 2.018, que ha sido repartida con la convocatoria.

Sometido a votación, queda aprobada por unanimidad de los tres miembros presentes.

II.- APROBACION CERTIFICACION UNICA, OBRA RENOVACION DE REDES Y PAVIMENTOS EN C/ LA PLAZA, C/ LOS ARCOS Y PZA.

ESPAÑA DE AGUAVIVA (Teruel): Examinada la Certificación Unica de la obra de "Renovación de las Redes y Pavimentos en c/ La Plaza, c/ Los Arcos y Plaza España de Aguaviva", por un importe de -74.152,94- Euros. Tras la correspondiente deliberación, se acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación, así como a su correspondiente factura y que se abone el importe de la misma.

Igualmente se acuerda por unanimidad aprobar la factura  $n^{\circ}$  162 de ATDO por importe de 2.510,75 Euros y que se abone el importe de las mismas.

III.- ADJUDICACION OBRA MEJORA EN EFICIENCIA ENERGETICA DE SISTEMA DE CALEFACCION EN EL GIMNASIO Y ESCUELA DE EDUCACION INFANTIL DE AGUAVIVA: El Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos de que en relación con la obra de "Mejora en Eficiencia Energética de Sistema de Calefacción en el Gimnasio y Escuela de Educación Infantil de Aguaviva", (incluida en el "Proyecto de Eficiencia Energética en Edificios Públicos en Aguaviva"), cuyo importe asciende a 22.402,48 Euros, desglosado (Valor estimado del Contrato 18.514,45 Euros y 3.888,03 Euros de IVA).

A la vista de los presupuestos presentados por las empresas con IVA incluido:

- Pedro Mur S.L.....22.339,76 €
- Chimeneas Calor y Confort......22.401,19 €
- Isea Renovables S.L........22.400,60 €

Tras la correspondiente deliberación, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:

- 1°.- Ejecutar la referida obra por importe de 22.339,76 Euros.
- 2°.- Aprobar el gasto total con cargo al Presupuesto General.
- 3°.- Adjudicar en la forma de contrato menor a PEDRO MUR S.L. con CIF B-44138204, con un plazo de ejecución hasta el 16 de Noviembre de 2.018. Por ser el presupuesto más favorable para el Ayuntamiento. El empresario posee capacidad de obrar, tiene la habilitación profesional necesaria y no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra de los contratos menores.
- 4°.- Facultar al Sr. Alcalde D. Aitor Clemente Guillén para la firma del contrato administrativo. No se incluyen en dicho contrato los honorarios de dirección de obra.
- IV.- ADJUDICACION OBRA SUSTITUCION DE LA CARPINTERIA EXTERIOR EN EL CENTRO SOCIAL CULTURAL DE AGUAVIVA: El Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos de que en relación con la obra de "Sustitución de la Carpintería Exterior en el Centro Social Cultural de Aguaviva", (incluida en el "Proyecto de Eficiencia Energética en Edificios Públicos en Aguaviva"), cuyo importe asciende a 12.875,45 Euros, desglosado (Valor estimado del Contrato 10.640,87 Euros y 2.234,58 Euros de IVA).

A la vista de los presupuestos presentados por las empresas con IVA incluido:

- Carpintería Jesús Lacueva Ariño ......10.795,72 €
- Aragonesa de Cristalería y Aluminio S.L....10.892,64 €.

Tras la correspondiente deliberación, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:

- 1°.- Ejecutar la referida obra por importe de 10.602,00 Euros.
- 2°.- Aprobar el gasto total con cargo al Presupuesto General.
- 3°.- Adjudicar en la forma de contrato menor a CERRAMIENTOS CORTES con CIF 25.462.329-H, con un plazo de ejecución hasta el 16 de Noviembre de 2.018. Por ser el presupuesto más favorable para el Ayuntamiento. El empresario posee capacidad de obrar, tiene la habilitación profesional necesaria y no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra de los contratos menores.
- 4°.- Facultar al Sr. Alcalde D. Aitor Clemente Guillén para la firma del contrato administrativo. No se incluyen en dicho contrato los honorarios de dirección de obra.
- V.- PARQUE INFANTIL DEL POLIDEPORTIVO.-ADJUDICACION SUMINISTRO ELEMENTOS: El sr. Alcalde da cuenta a los reunidos de los presupuestos presentados por las Empresas, según acuerdo anterior de la Junta de Gobierno Local, para el suministro de elementos (Juegos Infantiles) a colocar en el Parque Infantil del Polideportivo.

Dichos presupuestos presentados por las empresas con IVA incluido son:

- -Globalia Urbanismo Integral S.L..........11.640,49 €.
- -Benito Urban .....10.999,63 €.
- -Happyludic Playground Urban Equipment S.L..... ..9.141,55 €.

Tras la correspondiente deliberación, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:

- 1°.- Adjudicar el suministro de elementos por importe de 9.141,55 Euros.
- 2°.- Aprobar el gasto total con cargo al Presupuesto General.
- 3°.- Adjudicar en la forma de contrato menor a HAPPYLUDIC Playground and Urban Equipment S.L con CIF B-63768550, con un plazo de entrega hasta el 31 de Julio de 2.018. Por ser el presupuesto más favorable para el Ayuntamiento. El empresario posee capacidad de obrar, tiene la habilitación profesional necesaria y no ha suscrito más

contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra de los contratos menores.

- 4°.- Facultar al Sr. Alcalde D. Aitor Clemente Guillén para la firma de cuantos documentos sean necesarios al efecto.
- VI.- LICENCIAS DE OBRAS: Dada cuenta de las solicitudes de licencias de obras presentadas ante esta Alcaldía, se acuerda por unanimidad la concesión previos los trámites e informes correspondientes de las siguientes licencias de obras, debiendo abonar los interesados las tasas establecidas en la vigente ordenanza fiscal aprobada al efecto:
- A D. Lorenzo Bernuz Rebollo, para pintar fachada (50 m2), en casa-vivienda de la calle Cuatro Esquinas n $^\circ$  10.

Se adjuntará copia del informe del Técnico Municipal con las prescripciones concretas que deberá cumplir.

<u>VII.- PAGOS MUNICIPALES</u>: También se acuerda por unanimidad aprobar la relación de pagos n° 14, por un importe total de tres mil doscientos sesenta y cuatro Euros con seis céntimos. La relación de pagos n° 15, por un importe total de veintiséis mil ochocientos cincuenta y cuatro Euros con cincuenta y un céntimos. La relación de pagos n° 16, por un importe total de cinco mil doscientos setenta y tres Euros con ochenta y séis céntimos. La relación de pagos n° 17, por un importe total de ciento seis mil seiscientos sesenta y tres Euros con sesenta y nueve céntimos.

VIII. - RUEGOS Y PREGUNTAS: No hay.

Y no figurando en el orden del día otros asuntos de qué tratar, la Presidencia declaró finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

V° B° El Alcalde,

10 Jan 198